

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid - 9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 págs., 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

CIRCULAR

Con esta fecha se ha concedido autorización a don Víctor Muñoz Fernández, en representación de su esposa doña Carmen Arroyo, para el exterminio de alimañas, mediante la utilización de cebos venenosos, que existen en la finca denominada "Los Algibes", declarada vedado de caza número 448, sita en término municipal de Manzanares el Real, previa la adopción de las medidas de seguridad convenientes para evitar posible peligro como consecuencia de la colocación de dichos cebos.

Esta autorización no surtirá efecto hasta transcurridos ocho días a partir de la inserción de esta Circular en este BOLETIN OFICIAL.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.492)

Secretaría general.—Sección de Asistencia Social

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social (Junta Distribuidora de Herencias del Estado) y en armonía con las normas contenidas en el artículo 22 del Real Decreto de 23 de junio de 1928, se tramita en este Gobierno Civil expediente para la adjudicación del tercio del caudal relicto de la herencia intestada de don Leopoldo Castedo Gallo a una Institución provincial de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o Profesionales.

Durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, podrán dirigirse a este Gobierno Civil aquellas Instituciones que se crean con derecho a la percepción del tercio de la herencia citada, expresando su naturaleza jurídica y capacidad asistencial, así como la necesidad que se trate de satisfacer con la cantidad que, en su caso, se entregue, que ha de ser precisamente de carácter extraordinario.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.450)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social (Junta Distribuidora de Herencias del Estado) y en armonía con las normas contenidas en el artículo 22 del Real Decreto de 23 de junio de 1928, se tramita en este Gobierno Civil expediente para la adjudicación del tercio del caudal

relicto de la herencia intestada de doña Loreto Pedrol Recaséns a una Institución provincial de Beneficencia, Instrucción, Acción Social o Profesionales.

Durante el plazo de diez días, a contar desde la publicación de la presente, podrán dirigirse a este Gobierno Civil aquellas Instituciones que se crean con derecho a la percepción del tercio de la herencia citada, expresando su naturaleza jurídica y capacidad asistencial, así como la necesidad que se trate de satisfacer con la cantidad que, en su caso, se entregue, que ha de ser precisamente de carácter extraordinario.

Madrid, 9 de marzo de 1968.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—1.451)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (CONVOCATORIA NUM. 1)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Luis Arenzana Moreno.
- 2 — Nicolás Arenzana Moreno.
- 3 — Aurelio Hernández Muñoz.
- 4 — José Luis Martínez Pombo.
- 5 — Martín Moreno Alcelay.
- 6 — Sebastián de la Rica Castedo.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(O.—72.879)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (CONVOCATORIA NUM. 2)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Luis Arenzana Moreno.
- 2 — Nicolás Arenzana Moreno.
- 3 — Félix García Merino.
- 4 — Aurelio Hernández Muñoz.
- 5 — José Luis Martínez Pombo.
- 6 — Martín Moreno Alcelay.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.880)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (CONVOCATORIA NUM. 3)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Luis Arenzana Moreno.
- 2 — Nicolás Arenzana Moreno.
- 3 — José Antonio de las Heras Ramos.
- 4 — Aurelio Hernández Muñoz.
- 5 — José Luis Martínez Pombo.
- 6 — Martín Moreno Alcelay.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.881)

CONCURSO PARA PROVEER TRES PLAZAS DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (CONVOCATORIA NUM. 4)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Luis Arenzana Moreno.
- 2 — Nicolás Arenzana Moreno.
- 3 — Jaime Carrión Hernández.
- 4 — Félix Cristóbal Sánchez.
- 5 — Francisco Javier Galván Vargas.
- 6 — Félix García Merino.
- 7 — Aurelio Hernández Muñoz.
- 8 — Antonio Jiménez Cáceres.
- 9 — Benedicto Francisco Lozano Panadero.
- 10 — Francisco Martín González.
- 11 — José Luis Martínez Pombo.
- 12 — Martín Moreno Alcelay.
- 13 — José María Ruiz de Ojeda y García Escudero.
- 14 — Rafael Sánchez Castillo Sánchez.
- 15 — Ramón Valls González.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.882)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL (CONVOCATORIA NUMERO 5)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base octava de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Rafael Calvo Ortega.
- 2 — José María García Gómez.
- 3 — Rafael Jiménez Hernández.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Se-

cretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.883)

CONCURSO PARA PROVEER UNA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL (CONVOCATORIA NUMERO 6)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Rafael Calvo Ortega.
- 2 — José María García Gómez.
- 3 — Amadeo Hernández García.
- 4 — José Mariscal Andrade.
- 5 — Miguel Muñoz Sancho.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.884)

CONCURSO PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE ARQUITECTOS (CONVOCATORIA NUM. 7)

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la base novena de la convocatoria, por el presente se hace pública la relación de los señores que han sido admitidos al concurso:

- 1 D. Ceferino Bada Castañón.
- 2 — Guillermo Costa Pérez Herrero.
- 3 — Andrés Francisco Díaz Martínez.
- 4 — Joaquín Díez Rasines.
- 5 — José María Fernández-Cavada y Royo.
- 6 — Ignacio Ferrero Ruiz.
- 7 — Salvador Fudio Vilá.
- 8 — Eduardo García Berenguer.
- 9 — Joaquín González Puelles.
- 10 — Santiago González Rodríguez.
- 11 — Juan López Jaén.
- 12 — Jaime A. Manzano Gómez.
- 13 — Oliverio Ramón Martínez Martínez.
- 14 — Cecilio Mateo Sierra.
- 15 — Angel Mirones Velar.
- 16 — José Luis Morató Argüelles.
- 17 — José María Plaza Escribá.
- 18 — Andrés Perea Ortega.
- 19 — Alfredo Pérez de Armiñán.
- 20 — Carlos Povedano Vargas.
- 21 — Ricardo Regúlez Díaz.
- 22 — Manuel Rivero Vázquez.
- 23 — Joaquín Roldán Pascual.
- 24 — Antonio Rubinos Fuentes.
- 25 — José María Rubio García.
- 26 — Manuel Soler Sánchez.
- 27 — Francisco Taracido Teiteado.
- 28 — José Ignacio Torres Rojas.
- 29 — Luis Fernando de Villa y Elfzaga.
- 30 — Manuel Villarreal Liguori.

Asimismo se hace público que han sido eliminados del concurso, por no haberse presentado a los reconocimientos médicos, don Francisco Barbadillo Gómez, don

José María Fernández Fernández y don Enrique Porto Rey.

Madrid, 8 de marzo de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—72.885)

Delegación de Industria de Madrid

Instalaciones eléctricas.—211IE-92-26E-399-402

A los efectos de lo previsto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de los siguientes centros de transformación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", Distribución Centro, domiciliada en Madrid, calle de la Aduana, número 29.

Estación de transformación en Madrid, calle de Apolonio Morales, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Padre Damián-Doctor Fleming, 26-211IE-85, a Consolación, 26-211IE-61.

Estación de transformación en Madrid, paseo de la Castellana, núm. 112, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Joaquín Costa, 101IE-23, a Jorge Manrique, 101IE-94.

Estación de transformación en Madrid, calle del Bidasoa, núm. 11, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Colonia del Viso, 101IE-1, a Doctor Aice, 26E-329.

Estación de transformación en Madrid, calle de Tenerife, núm. 27, esquina a Carolinas, núm. 29, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Olite, número 20 (101IE-209), a Topete (101IE-214).

Estación de transformación en Madrid, calle de Maldonado, núm. 15, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 y 20.000/220-127 voltios, respectivamente, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Velázquez-Diego de León, 101IE-6, a Juan Bravo-Lagasca, 101IE-78.

Presupuesto: 2.058.851,25 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.264) (O.—72.809)

Instalaciones eléctricas.—17E-142-211IE-91

A los efectos de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes estaciones de transformación:

Peticionario: "Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima", Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, núm. 29.

Estación de transformación en Madrid, calle de Sorbe, núm. 15, compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde "Urbis", puente de Praga, 26-17E-115, a Comillas, 26-17E-53.

Estación de transformación en Madrid, plaza de San Vicente de Paul, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Progreso, 26-17E-46, a Escuelas, 26-17E-90.

Estación de transformación en Madrid, calle de Amparo Usera, núm. 21, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde Monejeros, 26-17E-62, a Mercado Usera, 26-17E-82.

Estación de transformación en Madrid, calle de Luis Gómez, núm. 2, con dos transformadores de 250 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable desde Progreso, 26-17E-36.

Estación de transformación en Madrid, Prolongación de la calle de Manuel Luna,

con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada con cable desde Estrecho, 26-211IE-10.

Estación de transformación en Madrid, calle de Cenicientos, con vuelta a la de Villaamil, con dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 20.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. Burgos, 26-211IE-42, a la de P. Vallejo, 26-211IE-8.

Presupuesto: 2.390.849 pesetas.

Todas las personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid, en el plazo de treinta días, estando a disposición de los mismos, durante el expresado plazo, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—1.265) (O.—72.810)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondiente; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de RENDIMIENTO DE TRABAJO PERSONAL

Leopoldo de Miguel y Miguel. — Av. General Mola, 38. — Ref. 18377. — Año 1963. — Abogados. — Cantidad a ingresar: 10.819 pesetas.

Bernabé Peris Jimeno. — Fuencarral, 5. Ref. 18361. — Año 1963. — Abogados. A ingresar: 8.841 pesetas.

Jacinto Ochoa Ochoa. — Hortaleza, 38. Ref. 18825. — Año 1963. — Abogados. A ingresar: 4.719 pesetas.

Rafael Pazos Blanco. — Donoso Cortés, número 81. — Ref. 18879. — Año 1963. Abogados. — A ingresar: 4.410 pesetas.

Ricardo Alvarez Ortega. — Príncipe, 14. Ref. 18888. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 4.333 pesetas.

Francisco Mur Bellido. — Plaza de Bilbao, 5. — Ref. 19018. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 2.769 pesetas.

Carlos de Larreta Calisalvo. — P. Cuadrado Aranjuez. — Ref. 19069. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 2.541 pesetas.

Severino Muñoz del Cura. — F. Balseira, 5. — Ref. 19114. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 2.350 pesetas.

Juan Jiménez García. — San Martín de Valdeiglesias. — Ref. 19148. — Año 1963. Abogados. — A ingresar: 2.223 pesetas.

Enrique Jortala López. — Olvido, 89. — Ref. 19317. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 1.649 pesetas.

Pedro Angel Rubio García. — Santiago, número 1. — Alcalá de Henares. — Referencia 19383. — Abogados. — A ingresar: pesetas 1.186.

Emilio Hernández Pino. — Av. José Antonio, 37. — Ref. 19459. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 954 pesetas.

José María Alcántara López. — Miguel Moya, 4. — Ref. 19513. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 781 pesetas.

Jusot FERIA Salvador. — Caidos, 2. — Ref. 18534. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 8.503 pesetas.

Ernesto Jiménez Navarro. — Benito Gutiérrez, 10. — Ref. 19163. — Abogados. — Año 1963. — A ingresar: 2.159 pesetas.

Guillermo Ramírez Villasuso. — C. Zorita, 42. — Ref. 19381. — Abogados. — Año 1963. — A ingresar: 1.186 pesetas.

Emilio Tomás Fernández de Mora. — Joaquín García Morato, 79. — Ref. 19416. Abogados. — A ingresar: 1.070 pesetas.

Isidro del Saz Alonso. — Paseo María Cristina, 2. — Ref. 19546. — Año 1963. Abogados. — A ingresar: 459 pesetas.

Eusebio Heras de Díaz. — Santiago, 1. Ref. 19557. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 408 pesetas.

Juan Maristany García. — Plaza de España, 9. — Ref. 19578. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 357 pesetas.

Julio Churro Vicario. — Azucenas, 20. Ref. 19627. — Año 1963. — Abogados. — A ingresar: 203 pesetas.

Agustín Ciudad Muñoz. — Av. Dr. Gómez Ulla, 2. — Ref. 19782. — Abogados. Año 1963. — A ingresar: 8.179 pesetas.

Rafael Alcalá Márquez. — Goya, 86. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

José Hernando Ruiz. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Diego Martínez Sánchez. — A. de Escalante, 16. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Rafael Muñido Domec. — Carrera de San Jerónimo, 33. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

José María Rosado González. — Preciados, 36. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Francisco Poyatos López. — Carrera de San Jerónimo, 33. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Vicente Ros Cánovas. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

José María Sabata Anfruns. — Alcalá, 38. Negativa. — Año 1963. — Abogados.

José Cabezas García. — Negativa. — Año 1963. Abogados.

Germán Jimeno Valentín. — Barquillo, número 4. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Roberto Redondo Escudero. — Preciados, 3. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

José Luis Nogueira Poza. — Magalanes, número 19. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

José María Uhagón Prado. — Palace Hotel. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Hipólito Lafuente Xicola. — Jacometrezo, 4. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Luis Mendizábal Osés. — Av. Comt, 2. Barrio Concepción. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Faustino Gutiérrez Alviz. — Príncipe, número 19. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

José A. Gobián Blanco. — Jardín de San Federico, 5. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Severiano Núñez del Cura. — Francisco Balseiro, 5. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Juan A. Elguero López Dóriga. — Cavanilles, 31. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Vicente García Varelo. — Hernani, 9. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Higinio Guerra Valcárcel. — Carrera de San Jerónimo, 16. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

José María Oliver Narbona. — Alcalá, número 114. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Manuel Alonso García. — Gaiete, 108. Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Antonio I. Caballero García. — Príncipe, 14. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Telmo Jurado Pérez. — Felipe Castro, número 29. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Fernando Giner Maraver. — Ibiza, 49. Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Ramón Rull Gómez Ferrez. — Alcalá de Sainz de Baranda, 23. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Antonio Sánchez Bufón. — O'Donnell, número 34. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Félix Vega Pérez. — Plaza de Santa Ana, número 1. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Luis Paciente Gombau. — Rafael Salazar, 12. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Angel Buceta Sánchez Rico. — Col. S. Cristóbal de los Angeles, 725. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Francisco Carpintero Redondo. — Paseo de Extremadura, 121. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Teodosio Garranchón Juárez. — Puerta del Sol, 10. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Buenaventura Hernando Olalla. — Arrenal, 16. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Fernando Redondo y Berdugo. — M. Martínez, 3. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Antonio Martín Goll. — Preciados, 35. Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Adolfo Martínez Pomares. — San Bernardo, 13. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Evelio Reillo Casanueva. — Virgen de Nuria, 11. — Negativa. — Año 1963. — Negativa. — Abogados.

Ricardo Rivaró Romero. — Montoya, número 25. — Negativa. — Año 1963. Abogados.

Alfonso Sevillán Casas. — Marqués de Mondéjar, 16. — Negativa. — Año 1963. Abogados.

Antonio Teso Valle. — Goya, 99. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

José Enrique Veloso Pug. — Montero, número 25. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Alvaro Botella Martínez. — Ibiza, 70. Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Salvador Cortés Monje. — Dr. Castelo, número 42. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Martín Falpino Mejías. — Alcalá de Sainz de Baranda, 56. — Negativa. — Año 1963. Abogados.

Francisco Franquet Escrivá. — Galileo, número 98. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Antonio Hernández Oliva. — Peñascales, número 7. — Negativa. — Año 1963. — Abogados.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, a 21 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—5.157)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de dichos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación del Grupo respectivo pueden interponerse los recursos de agravio comparativo o de agravio absoluto, el primero ante el Jurado Provincial Tributario y el segundo ante la Administración de Tributos Directos, todo ello en el plazo de quince días; y

Cuarto. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS.—AÑO 1966

José Gutiérrez González. — Alondra, 7. Confecciones menores. — Ref. 2015. — A ingresar: 6.525 pesetas.

Luna Assayag Cohen. — Av. Donostia, 6. — Confecciones menores. — Referencia 2040. — A ingresar: 3.806 pesetas.

Nicolás Martín de Nicolás Baon. — Fiorencio Llorente, 31. — Confecciones menores. — Ref. 2045. — A ingresar: 3.806 pesetas.

Antonio Gadea Almazán. — Gutiérrez de Cetina, 31. — Comercio de máquinas de coser, bordar o afines. — Ref. 2219. — A ingresar: 10.800 pesetas.

López Gaetán. — Alcalá, 196. — Cafeterías y afines. — Ref. 2348. — A ingresar: 7.876 pesetas.

Gabino Izquierdo Frutos. — Herminio de Pablo, 10. — Cafeterías y afines. — Ref. 2349. — A ingresar: 10.144 pesetas.

María Alonso Anastasio. — Fundadores, número 7. — Ref. 2429. — Arte Funcionario. A ingresar: 8.422 pesetas.

Andrés Moyano Cantillo. — Alberique, número 36. — Cafeterías y afines. — Referencia 2359. — A ingresar: 7.144 pesetas.

Elisa Antona Antorranz. — Cabeza, 40. Fabricación de camas y somieres metálicos. Ref. 680. — A ingresar: 8.664 pesetas.

Daniel Martínez Vallejo. — Alcobendas. Fabricación de losetas hidráulicas. — Referencia 1201. — A ingresar: 4.380 pesetas.

Alfonso Delgado Hernández. — Av. de José Antonio, 10. — Comercio de muebles. — Ref. 1518. — A ingresar: 5.684 pesetas.

Francisco Diego de Diego. — Ebanistería, 19. — Comercio de Muebles. — Referencia 1546. — A ingresar: 3.880 pesetas.

Gregorio Pérez García. — Marcelo Userra, 58. — Camisería a medida. — Referencia 1811. — A ingresar: 17.000 pesetas.

Manuela Roselló Duca. — San Antonio de Padua, 4. — Camiserías a medida. — Referencia 1842. — A ingresar: 1.000 pesetas.

Georgette Formestres Gernaine. — O'Donnell, 3. — Modistería en general. — Referencia 1883. — A ingresar: 18.684 pesetas.

Francisco J. Gallástegui Aguirrecondoya. — Serrano, 25. — Modistería en general. — Ref. 1923. — A ingresar: 10.684 pesetas.

Manuela Roselló Duca. — Herminio de Pablo, número 13. — Modistería en general. — Ref. 1932. — A ingresar: 6.984 pesetas.

María del Vas Largo. — Av. Generalísimo, 10. — Modistería en general. — Referencia 1936. — A ingresar: 6.584 pesetas.

Manuel Fernández Peluca. — Av. Donostiarra, 2. — Modistería en general. — Ref. 1953. — A ingresar: 2.484 pesetas.

María Luisa Hernández Jordán. — José Calvo, 1. — Modistería en general. — Referencia 1955. — A ingresar: 6.156 pesetas.

Sdad. Española de Fundición y Aleaciones de Metales Preciosos y no Férricos, Sociedad Anónima. — Jacometrezo, 4 y 6. — Fábricas de joyería, platería y bisuterías finas. — Negativa.

Productos Gonz, S. L. — Av. José Antonio, 57. — Destilación de carbón, madera y alquitrán. — Negativa.

Tremeca, S. A. — Caracas, 10. — Menor de drogas y afines. — Negativa.

Loymi, S. L. — Av. de Bonn, 17. — Comercio de camas y muebles metálicos domésticos. — Negativa.

Cía. de Elaboración de Grasas y Aceites, S. A. — Carretera de Vicálvaro, kilómetro 4,5. — Fundición de sebo. — Negativa.

Nemetrón Española, S. A. — Cea Bermúdez, 60. — Comercio de aparatos y material de laboratorio, medicina y similares. — Negativa.

Cía. Farmaco Química Internacional, Sociedad Anónima. — Hortaleza, 70. — Comercio de aparatos y material de laboratorio, medicina y similares. — Negativa.

Distribuciones Biológicas, S. A. — Zurbano, 92. — Comercio de aparatos y material de laboratorios, medicina y similares. — Negativa.

Montajes de Aluminio, S. A. — Velázquez, 97. — Construcción de montaje de carpintería metálica. — Negativa.

Técnica de Servicios, S. A. — Zurbano, número 11. — Instalación de fontanería, saneamiento y similares. — Negativa.

P. García Montero, S. A. — Sagasta, 24. — Almacenistas de hierros. — Negativa.

Comercial Metalúrgica Española, S. A. — Viviero, 3. — Almacenistas de hierros. — Negativa.

Industrias Químicas y Minerales, S. A. — Serrano, 230. — Almacenes de hierros. — Negativa.

Central de Hierros y Aceros, S. A. — Toledo, 91. — Almacenes de hierros. — Negativa.

Central de Representantes Extranjeros, Sociedad Limitada. — Av. de José Antonio, 33. — Almacenes de hierro. — Negativa.

Suministros Industriales Gayba, S. L. — Av. de los Caídos, 19. — Almacenes de hierros. — Negativa.

Cía. Española Transportes Marítimos, Sociedad Anónima. — Ayala, 22. — Transportes marítimos de cabotaje. — Negativa.

Naviera de Alicante, S. A. — Los Madrazo, 18. — Transportes marítimos de cabotaje. — Negativa.

La Agrícola Industrial del Jarama, S. A. — San Marcos, 37. — Fabricación de harinas. — Negativa.

Cía. Española de Piensos y Cereales, Sociedad Anónima. — Juan Bravo, 2. — Piensos, harinas y cereales. — Negativa.

Establecimientos Reguladores del Olivo, Sociedad Anónima. — Av. Esponela, 19. — Mayor de Aceites y grasas. — Negativa.

Aceites Lufen, S. L. — Virgen de Nuria, 9. — Negativa.

Palmar, S. A. — Doctor Gómez Ulla, 4. — Construcciones de remolques y carrocerías. — Negativa.

Aviación, Vehículos, Contratación, S. A. — Raimundo Fernández Villaverde, 49. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Negativa.

Ressi, S. L. — Nuestra Señora de la Cruz, 1. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Negativa.

Brixmer, S. A. — Alcalá, 32. — Comercio de elementos de transportes no especificados. — Negativa.

Casat, S. A. — Inmaculada Concepción, número 32. — Fabricación de juguetes. — Negativa.

Van, S. A. — Pozuelo de Alarcón. — Fabricación de juguetes. — Negativa.

Cía. Española de Motonáutica, S. A. — General Moscardó, 38. — Fabricación de juguetes. — Negativa.

Industrial K. F., S. L. — Pasaje de Pardo, 5. — Fabricación de juguetes. — Negativa.

Mayoli, S. A. — Colombia, 4. — Fabricación de juguetes. — Negativa.

Mar Spot, S. L. — Alondra, 40. — Fabricación de juguetes. — Negativa.

Viguetas Ber de Vicálvaro, S. A. — Alcalá, 30. — Fabricación de forjados. — Negativa.

Forjados Montaña, S. A. — Sandoval, número 4. — Fabricación de forjados. — Negativa.

Prefabricados Ibero Colombianos, S. A. — Núñez de Balboa, 48. — Fabricación de forjados. — Negativa.

Productos Magnéticos, S. A. — Serrano, número 7. — Fabricación de piedra artificial. — Negativa.

Hermanos González. — Cadalso de los Vidrios. — Almacenistas de patatas. — Negativa.

Intalproductos, S. A. — Jorge Juan, 7. — Industrias lácteas. — Negativa.

Larry Casim, S. L. — Carolina Pinao, 47. — Manipulación y comercio de tripas y derivados. — Negativa.

Cuajados Ada, S. L. — Covarrubias, 9. — Industrias lácteas. — Negativa.

Camping Palayos, S. A. — Núñez de Balboa, 48 duplicado. — Hoteles de primera B. — Negativa.

Ana María Ruiz Oral. — Azcona, 28. — Comercio de muebles. — Negativa.

Comercial de Vehículos, Repuestos y Maquinaria, S. L. — General Orzá, 96. — Compraventa diversos. — Negativa.

Travel Aéreo Española, S. A. — Aeropuerto Carabanchel Cuatrovientos. — Compraventa de vehículos diversos. — Negativa.

Ediciones, Prensa y Revistas, S. A. — Marqués de Urquijo, 10. — Revistas. — Negativa.

Pons Gaceta del Motor, S. L. — Avenida José Antonio, 33 bis. — Revistas.

Local Reader's Service (España), S. A. — General Moscardó, 8. — Negativa.

Revista de Derecho Mercantil y del Derecho de la Economía, S. A. — Núñez de Balboa, 48. — Revistas. — Negativa.

Discomanía, S. L. — Concha Espina, 67. — Revistas. — Negativa.

Ediciones Films Ideal, S. L. — General Goded, 42. — Revistas. — Negativa.

Editorial Sahusil, S. L. — Olivár, 9. — Revistas. — Negativa.

Novar, S. L. — Cañada Real de Toledo, 2 (Pinto). — Camiserías a medida. — Negativa.

María Yuste Alcobendas. — Cuchilleros,

número 2. — Camiserías a medida. — Negativa.

Industrial de Modas, S. A. — Paseo de las Delicias, 31. — Confecciones menores. — Negativa.

Juan Fernández Torrado. — Infantas, 14. — Confecciones menores. — Negativa.

Cascall, S. L. — Adela Balboa, 3. — Confecciones menores. — Negativa.

Salcan. — Carrera de San Jerónimo, número 16. — Confecciones menores. — Negativa.

Manufacturas Boreal, S. L. — Doña Urraca, 11. — Confecciones menores. — Negativa.

Frysema, S. L. — Candil, 2. — Coimernar Viejo. — Confecciones menores. — Negativa.

Nylcon, S. A. — Servando Batanero, 49. — Confecciones menores. — Negativa.

Fundición Tipográfica Nacional, S. A. — Tomás Bretón, 47. — Fundiciones Tipográficas. — Negativa.

Publicidad Guastella Iberomécica, S. A. — Av. del Generalísimo, 8. — Agencias de publicidad. — Negativa.

Cinemar, S. L. — Almirante, 30. — Agencias de publicidad. — Negativa.

G. H. Cigla, S. A. de Marketing y Publicidad. — Ayala, 56. — Agencias de publicidad. — Negativa.

Clamor, S. L. — Hileras, 4. — Agencias de publicidad. — Negativa.

Remi, S. L. — Lagasca, 100. — Agencias de publicidad. — Negativa.

Sumisic, S. A. — Lagasca, 100. — Agencias de publicidad. — Negativa.

Cía. Auxiliar de Material y Equipos. — Av. José Antonio, 18. — Comercio de maquinaria y material industrial. Venta de bombas. — Negativa.

Santiago Lledo Vaño. — Reina, 15. — Mayor de mercería, paquetería y generos de punto. — Negativa.

Dolominas de Palleja, S. A. — Serrano, número 7. — Extracción de arcillas, yesos y cales. — Negativa.

Sanatorio de las Jeringas, S. L. — Dos de Mayo, 5. — Comercio e instalación de lunas y espejos. — Negativa.

Ibáñez, S. L. — Ercilla, 48. — Fabricación de aglomerados para usos industriales. — Negativa.

Cecilio García de Castro. — Jesús del Gran Poder, 11. — Servicios no especificados. — Negativa.

Industrial Siderometalúrgicas Españolas. — Salaberry, 67. — Fundición de metales no férricos. — Negativa.

Manufacturas Ferroplásticas, S. A. — Pilarica, 76. — Fundición de metales no férricos. — Negativa.

Basteiz, S. A. — Víctor Pradera, 19. — Fabricación de artículos de plástico. — Negativa.

Sdad. Española de Grabación Magneto-fónica, S. A. — Marqués de Valdeiglesias, número 3. — Fabricación de artículos de plástico. — Negativa.

Hasi Ibérica, S. A. — Ricardo Ortiz, 6. — Fabricación de artículos de plástico. — Negativa.

Plásticos Parrado, S. L. — Antonio Pérez, 1. — Fabricación de artículos de plástico. — Negativa.

Temple Madrid, S. A. — Antonio López, 187. — Fundición de hierro y acero al horno eléctrico. — Negativa.

Marítima Dopado, S. A. — Quintana, número 25. — Consignatarios de buques. — Negativa.

Fundición Tipográfica Nacional, S. A. — Tomás Bretón, 47. — Comercio de maquinaria para artes gráficas. — Negativa.

Electrónica Navoal e Industrial, S. A. — Paseo Pintor Rosales, 12. — Fabricación de aparatos de cine, radio, TV, telefonía, etc. — Negativa.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—5.158)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se suscribieron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante la Oficina Liquidadora del Impuesto en el plazo de ocho días y reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de IMPUESTO SOBRE LUJO

Fernando Benito Mestre. — Velázquez, número 129. — Ref. 116. — Año 1967. — A ingresar: 700 pesetas.

José Antonio Centenero Montalvo. — Guatemala, 4. — Ref. 157. — Año 1967. — A ingresar: 700 pesetas.

Manuel Garrillo Lara. — Paseo Delicias, número 15. — Ref. 196. — Año 1967. — A ingresar: 900 pesetas.

Anthony Ferlenza Lambogilia. — Arjona, 3. — Ref. 278. — Año 1967. — A ingresar: 1.200 pesetas.

Ernest Lyner. — Plaza Niño Jesús, 4. — Ref. 485. — Año 1967. — A ingresar: 1.050 pesetas.

José María García Lastra Rivera. — Manuel Silveira, 4. — Ref. 357. — Año 1967. — A ingresar: 1.050 pesetas.

Gregorio García Sánchez. — Hermanos de Pablo, 1. — Ref. 359. — A ingresar: 400 pesetas.

Luis Llorena Callejo. — Claudio Coeli, número 65. — Ref. 487. — A ingresar: 1.050 pesetas.

Juan Muñoz García. — Juan Bravo, 20. — Ref. 562. — A ingresar: 900 pesetas.

Tomás Enrique Pérez Calleja. — Mediodía Chica, 9. — Ref. 673. — A ingresar: 700 pesetas.

Enrique Santa María Mancini. — Zurbano, 32. — Ref. 814. — A ingresar: 1.200 pesetas.

Lucio Santaella Benítez. — Plaza de Roma, 15, duplicado. — Ref. 815. — A ingresar: 4.600 pesetas.

Manuel Unzurrunzaga Mtez. — Ibiza, número 42. — Ref. 921. — A ingresar: 400 pesetas.

Carlos Akerman Trech. — Marqués de Urquijo, 29. — Ref. 1.022. — A ingresar: 700 pesetas.

Aniceto Carrasco Valencia. — Cisneros, número 28. — Ref. 1.262. — A ingresar: 800 pesetas.

Guillermo García Estreros. — Cava, 30. — Colmenar de Oreja. — Ref. 1.507. — A ingresar: 1.050 pesetas.

Ramón Cortinas Riesgo. — P. Pardo, 24. — Ref. 1.312. — A ingresar: 1.200 pesetas.

Julián García Alonso. — Alcalá, 269. — Ref. 1.493. — A ingresar: 1.200 pesetas.

José Romero Martínez. — Plaza del Perú, 5. — Ref. 1.960. — A ingresar: 1.500 pesetas.

Miguel Tomás Rubio Maestre. — Capitán Haya, 30. — Ref. 1.961. — A ingresar: 800 pesetas.

David García Fdez. — Lozoyueia. — Referencia 2.337. — A ingresar: 500 pesetas.

Rafael Sáinz de Baranda Glez. — Martínez Campos, 5. — Ref. 2.874. — A ingresar: 1.200 pesetas.

Juan Antonio Bermejo Solera. — Viriato, 51. — Ref. 4.106. — A ingresar: 400 pesetas.

Robert Cubillier Lignot. — José Ortega y Gasset, 17. — Ref. 4.224. — A ingresar: 800 pesetas.

Camilo Dantín Cereceda. — Graí. Pardiñas, 57. — Ref. 4.230. — A ingresar: 800 pesetas.

José Domínguez Requena. — Poeta Garcilaso, 6. — Ref. 4.249. — A ingresar: 900 pesetas.

Miguel Estrena Alett. — Daoiz y Vclarde, 10. — Ref. 4.259. — A ingresar: 12.000 pesetas.

Walter Ettlin. — Profesor Waksman, 8. — Ref. 4.267. — A ingresar: 900 pesetas.

Carlos Jiménez Domínguez. — Canarias, número 31. — Ref. 4.453. — A ingresar: 800 pesetas.

Carlos Lorente Fdez. — Atocha, 57. — Ref. 4.518. — A ingresar: 1.200 pesetas.

Ignacio Hilario de la Mota. — Araia, 8. — Ref. 4.632. — A ingresar: 1.200 pesetas.

Conrado Pérez Muñoz. — Paseo Rosales, 62. — Ref. 4.725. — A ingresar: 1.050 pesetas.

Guillermo Lorenzo Zamorano. — Cruz del Sur, torre A. — Ref. 5.577. — A ingresar: 1.700 pesetas.

José Niembro Gutiérrez. — Plaza Santa Ana, 2. — Ref. 5.716. — A ingresar: 700 pesetas.

Francisco Serrano Glez. — Leganés, 35. Ref. 5.941. — A ingresar: 8.000 pesetas.

Gabriel Beltrán Picazo. — Mangua, 1. Alcalá de Henares. — Ref. 7.164. — A ingresar: 700 pesetas.

José del Campo Pi. — Ayala, 89. — Referencia 7.788. — A ingresar: 17.700 pesetas.

Julio César Carmona Moltol. — Princesa, 71. — Ref. 79.251. — A ingresar: 900 pesetas.

Enrique Carrera Ochoa. — Ramón de la Cruz, 60. — Ref. 7.974. — A ingresar: 800 pesetas.

Rogelio Casal Martín de las Mulas. — Carmen, 6. Valdemoro. — Ref. 8.022. — A ingresar: 800 pesetas.

Jhon David Cederberg. — Juan Hurtado de Mendoza, 3. — Ref. 8.204. — A ingresar: 900 pesetas.

Rafael Conde Gallardo. — Av. de América, 26. — Ref. 8.376. — A ingresar: 1.700 pesetas.

Bartolomé Corominas Puig. — Huesca, número 54. — Ref. 8.415. — A ingresar: 700 pesetas.

Juan Manuel Flores Acuña. — Paseo de las Delicias, 93. — Ref. 9.694. — A ingresar: 800 pesetas.

José Marín Marín. — Amparo Usera, 39. Ref. 12.956. — A ingresar: 800 pesetas.

Guilen Hernández, S. L. — Miguel Servet, 2. — Ref. 2.791. — A ingresar: 82.800 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo el presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 22 de febrero de 1968. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—5.159)

AYUNTAMIENTOS

COLLADO MEDIANO

Se encuentra expuesto al público, por término de ocho días hábiles, el pliego de condiciones que regirá para el aprovechamiento de los pastos de la finca de Propios, denominada "La Carriona", para oír reclamaciones.

Collado Mediano, 29 de febrero de 1968. El Alcalde, A. Miranda.
(G. C.—1.301) (O.—72.840)

Se encuentra expuesto al público, por término de quince días hábiles, los siguientes documentos cobratorios:

Padrón de Edificios y Solares de contribución Urbana.

Lista cobratoria de Rústica.

Matrícula Industrial.

Padrón del Arbitrio municipal de Riqueza Urbana.

Padrón del Arbitrio municipal de Riqueza Rústica.

Padrón de contribuyentes por suministro de agua potable.

Padrón de contribuyentes por el arbitrio de basuras (recogida a domicilio).

Padrón de contribuyentes por el impuesto de motores.

Padrón de contribuyentes por del impuesto municipal de Circulación de Vehículos por las Vías Públicas.

Durante dicho plazo se admiten reclamaciones.

Collado Mediano, 29 de febrero de 1968. El Alcalde, A. Miranda.
(G. C.—1.302) (X.—4.883)

ESTREMEIRA

Dictaminada la Cuenta general del Presupuesto extraordinario de nuevo alumbrado público de mercurio, fase final, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Estremera, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde, Saturnino Gómez.
(G. C.—1.303) (O.—72.841)

Formado por la Administración de Propiedades el Padrón de Urbana de 1968, se

expone al público en este Ayuntamiento por espacio de ocho días, para recibir reclamaciones sobre errores aritméticos y de copia.

Estremera, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde, Saturnino Gómez.

(G. C.—1.304) (X.—4.884)

Rendidas y dictaminadas la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1967 y la de Administración del Patrimonio del mismo ejercicio, se exponen al público por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Estremera, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde, Saturnino Gómez.

(G. C.—1.305) (O.—72.842)

GALAPAGAR

Se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el pliego de condiciones de la subasta para contratar la retirada de basuras de las calles y plazas de esta población, así como domicilios particulares y Colonias del término, a efectos de su examen y reclamación.

Galapagar, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.

(G. C.—1.306) (O.—72.843)

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 23 de febrero de 1968, el proyecto redactado por el Arquitecto don Agustín Ortiz García, referente a adaptación de un edificio para Colegio de Enseñanza Media no Oficial, situado en la calle Escorial, de esta localidad, el cual tendrá 280 puestos escolares, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se podrán presentar cuantas reclamaciones crean oportunas.

Galapagar, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde, Lorenzo López Cuesta.

(G. C.—1.307) (O.—72.844)

MANZANARES EL REAL

Recibido de la Administración de Tributos el Padrón de Edificios y Solares de este término municipal, correspondiente al presente año de 1968, se expone al público por espacio de ocho días, a fin de oír reclamaciones.

Manzanares el Real, a 29 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.308) (X.—4.885)

MOSTOLES

Don Luis Gómez Herrera solicita autorización para instalar un auto-servicio en la calle de Velarde.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 29 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.309) (O.—72.845)

Don Angel Ovidio García Iglesias solicita autorización para instalar una cerrajería mecánica en la calle de Villaamil, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 29 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.310) (O.—72.846)

PINILLA DEL VALLE

Remitido a este Ayuntamiento por la Administración de Contribución Territorial de la provincia el Padrón de la Contribución Territorial Urbana de este Municipio para el año 1968, se halla expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Pinilla del Valle, 29 de febrero de 1968. El Alcalde accidental, Miguel Ramírez.

(G. C.—1.311) (X.—4.886)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina Sor Elisa María Gómez Arias ha solicitado licencia para instalar un tanque de 10.000 litros de fuel-oil en la calle García Martín.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Pozuelo de Alarcón, a 28 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.312) (O.—72.847)

VILLAVICIOSA DE ODON

Recibido de la Delegación de Hacienda el Padrón de la Contribución Urbana para el año 1968, queda expuesto al público durante ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Villaviciosa de Odón, 29 de febrero de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.313) (X.—4.887)

PEZUELA DE LAS TORRES

Se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento el Padrón de la Riqueza Urbana de este término municipal, correspondiente al ejercicio de 1968, expuesto al público durante ocho días, para examen y recepción de reclamaciones sobre errores aritméticos o de copia.

Pezuela de las Torres, 2 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.342) (X.—4.889)

COSLADA

Los documentos relativos a la rectificación del Padrón de Habitantes, con referencia a 31 de diciembre de 1967, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Coslada, 2 de marzo de 1968.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.343) (X.—4.890)

COLMENAR DEL ARROYO

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los veinte días hábiles siguientes y hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de la caza de la perdiz, existente en la dehesa de estos Propios denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento dará comienzo a partir de la fecha de formalización del contrato hasta la fecha del cierre oficial de la veda para esta clase de caza en el próximo año de 1969, en el que se dará por terminado, en el precio de licitación de sesenta y cinco mil pesetas (65.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las trece horas del día hábil siguiente de cumplirse los veinte hábiles también de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional, para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición del público en la Secretaría municipal, y de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 22 de febrero de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—1.345) (O.—72.855)

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante los veinte días hábiles siguientes hasta las veinte horas del último, se admiten proposiciones para optar a la subasta de la caza del conejo existente en la dehesa de estos Propios denominada "Navalmoral", cuyo aprovechamiento dará comienzo a la apertura de la veda para esta clase de caza en terrenos acotados en el presente año y hasta el 15 de diciembre del mismo en que se dará por terminado, en el precio de licitación de cuarenta y cinco mil pesetas (45.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala Capitular, a las catorce horas del día si-

guiente de cumplirse los veinte hábiles también de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo ingresar el 5 por 100 de la licitación en Arcas municipales como garantía provisional para poder tomar parte en la subasta.

Los pliegos de condiciones se encuentran a la disposición del público en la Secretaría municipal, y de quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, bajo el mismo tipo y condiciones.

Colmenar del Arroyo, a 22 de febrero de 1968.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.

(G. C.—1.346) (O.—72.856)

Magistratura de Trabajo número 9 de Madrid

EDICTO

Don José María Cabrera Claver, Magistrado de Trabajo núm. 9 de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos números 660-675, 684-687 y 696 y 911/67, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Antonio Bergas Alía y otros, contra la Empresa "Edisa", domiciliada en Doctor Esquerdo, núm. 200, en reclamación de despido, hoy en trámite de ejecución, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que se encuentran depositados en el domicilio de "Argisa", sita en Méndez Alvaro, núm. 59, siguientes:

Dos filtros rotativos, de veinte metros cuadrados cada uno, en 1.200.000 pesetas.

Tres capsuladoras, marca "Rullina"; una cuchara de un metro cúbico; una carcasa de reductor de velocidad; un "eje sin fin" de reductores de velocidad; una grúa pórtico; un compresor "Puskas", y una sierra mecánica de cinta para madera. Todos estos bienes se valoran en 50.000 pesetas.

Total: 1.250.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar ante la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 9 el día 27 del próximo mes de marzo, a las diez horas de su mañana, oajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento designado al efecto el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—30.087)

Audiencia Territorial de Madrid

Don José Dancausa Gras, Secretario de la Sala Primera de lo Civil de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos promovidos ante dicha Sala por doña María de los Angeles Visiera López-Cerezo, con don Vicente Pignales Vila y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre nulidad de sentencia de divorcio, se ha dictado la sentencia, que contiene los siguientes encabezamiento y parte dispositiva:

Sentencia núm. 44

Sala Primera de lo Civil. — Ilustrísimos señores: Don Jaime Ruiz-Tapiador Guadalupe.—Don Luis Rubido Diéguez. — Don Gaspar Fernández-Lomana de Barbáchano. Don Tomás Marco Garmendia.—Don Benjamín Gil Sáez.—En Madrid, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—Habiendo visto los presentes autos de nulidad de sentencia de divorcio, promovidos ante esta Sala por doña María de los Angeles Visiera López-Cerezo, mayor de edad, sirvienta y vecina de esta capital, defendida por el Letrado don Juan Ignacio Valdés de Murúa y representada por el Procurador don León Carlos Álvarez Álvarez, contra don Vicente Pignales Vila, en ignorado paradero, que no ha comparecido en los autos, en los que también es parte el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre nulidad de sentencia de divorcio,

Fallamos

Que estimamos la demanda deducida por doña María de los Angeles Visiera López-Cerezo, contra don Vicente Pignales Vila, siendo parte el Ministerio Fiscal, y de clararnos nula la sentencia de divorcio de ambos esposos, dictada en diez de octubre de mil novecientos treinta y dos, por la Sala Segunda de la Audiencia de Madrid, con todas sus consecuencias y efectos; sin hacer especial imposición de costas. — Así por esta nuestra sentencia, que por la interposición de esta Sala del demandado don Vicente Pignales Vila y desconfianza de su domicilio, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Jaime Ruiz-Tapiador. — Luis Rubido. — Gaspar Fernández-Lomana. — Tomás Marco. — Benjamín Gil. (Rubricados.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el ilustrísimo señor don Luis Rubido Diéguez, Ponente que ha sido en estos autos, hallándose celebrando sesión pública la Sala Primera de lo Civil, acto seguido de su pronunciamiento, de que certifico. — José Dancausa. (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y lo inserto con acuerdo con su original, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación a don Vicente Pignales Vila, expido la presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—1.322) (C.—30.123)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado de mi cargo se tramitan a instancia de don Víctor Herrera Romero, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Rodrigo Fernández Pérez, en reclamación de cantidad, se acordó sacar a venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el camión, marca "Barreiros", matrícula M-326.261, capacidad para cinco mil kilogramos, sistema basculante, caja metálica, cabina pintada en rojo, embargado a dicho ejecutado; habiéndose señalado para que tenga lugar dicha subasta el día diez de abril próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, o sea el de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación, con la antelación debida, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.417)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado - Juez de instrucción número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanante del sumario número doscientos cincuenta y seis de mil novecientos sesenta y tres, seguido por infracción a la Ley de nueve de mayo de mil novecientos cincuenta, contra José Luis Blas García, en la cual,

por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados al procesado y como de su propiedad, que a continuación se describen:

Una motocicleta, marca "Vespa", matrícula M-271.537, que fué tasada por perito en la suma de diez mil pesetas.

Para el remate de dichos bienes-muebles se ha señalado las doce horas del día veintisiete de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los efectos antes reseñados se sacan a la venta en pública subasta por el precio de su valoración y con la rebaja del veinticinco por ciento, por ser segunda subasta.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Curata

Los bienes anteriormente descritos se encuentran depositados en poder de don Adolfo Dorado Cuevas, domiciliado en la calle de Gaviotas, número dieciséis, de esta capital.

Quinta

Se hace constar, a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.034)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado - Juez de instrucción número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial y pieza separada de responsabilidades pecuniarias, dimanante del sumario número ciento seis de mil novecientos sesenta y tres, seguido por apropiación indebida, contra Luis Fernando Montoro López, en la cual se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que, como de su propiedad, le fueron embargados al procesado referido y que a continuación se describen:

1.—Un despacho estilo español, compuesto de una mesa, una librería de tres cuerpos, un sillón y cuatro sillas y dos butacones.

2.—Tres armarios de luna, uno de dos cuerpos y dos de un solo cuerpo.

3.—Un aparato de radio, marca "Ducal", de cinco lámparas.

4.—Otro aparato de radio, marca "Telefunken", de cinco lámparas.

5.—Una cocina eléctrica, de dos fuegos y horno.

6.—Un recibidor de madera y anea, compuesto de dos sillones, cuatro sillas y una mesa.

7.—Una lavadora, marca "Elsa".

8.—Un espejo grande, de pared, con marco de madera.

Para el remate de dichos bienes muebles se ha señalado las doce horas de su mañana del día veintisiete de marzo próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes antes reseñados se sacan a su venta en pública subasta, formando un solo lote y por el precio total de su tasación, que asciende a la suma de siete mil pesetas.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio de tasación.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de dicho precio total de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes antes descritos se encuentran depositados en poder del Letrado don Antonio Valero Mariscal, con domicilio en la calle de avenida de José Antonio, quince, primero.

Quinta

Se hace constar, a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.031)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don Francisco Javier Ruiz-Ocaña y Remiro, Magistrado - Juez de instrucción número cinco de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se presta cumplimiento a carta-orden de la Sección Sexta de esta Audiencia Provincial, dimanante del sumario número doscientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y tres, por hurto, contra Juan Joaquín Serrano Cos-Gayón, en la cual se ha acordado, por proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados como de la propiedad del procesado referido y que a continuación se describen:

Un comedor, antiguo, muy usado, en malas condiciones de conservación, compuesto de: mesa de madera, cuadrada, apta para seis personas; un aparador con piedra de mármol, con dos cajones y dos puertas laterales, con un espejo cuadrado, con marco de madera; un armario de luna de un cuerpo y cuatro sillas de madera, con asiento redondo. Tasado por perito en la suma de mil ochocientas pesetas.

Para el remate de dichos bienes muebles se ha señalado las doce horas del día veintisiete de marzo próximo en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, uno, planta baja, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Los bienes descritos anteriormente se sacan a la venta en pública subasta por el precio de su tasación.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado precio.

Tercera

Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, por lo menos, de dicho precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de doña Soledad Prieto Barral, esposa del procesado, con domicilio en la calle de Chile, siete, segundo B.

Quinta

Se hace constar, a los efectos oportunos, que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, seguirán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.041)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera

instancia número seis de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Jiménez Cuesta, en nombre del "Banco Hispano Americano", contra don Francisco Angel Fernández de Castro; su esposa, doña Encarnación Pedrajas Moreno, y doña María de la Cruz Pedrajas Moreno, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes

Fincas

Una casa en Villanueva de Córdoba, a su calle Quevedo, número diez, que linda: por la derecha, entrando, con otra de Bartolomé Illescas Copado, hoy de doña Concepción Romero Rivas; izquierda, con otras de Manuel García Gutiérrez, y espalda, con corrales de Luisa Romero García. Tiene una extensión superficial, según medida recientemente practicada, de doscientos ochenta metros cuadrados, y está dividida en tres cuerpos encamaraados; primer patio con cocinilla, bodega y sótano, y segundo patio, con pozo y cuadra.

Inscrita al folio ciento cincuenta y cinco vuelto del tomo treinta y seis, libro sexto, finca número cuatro mil ochocientos setenta y dos, inscripción quinta.

Una cerca de secano, conocida por la del Pajar, en la dehesa de "Navaluenga", de cabida diez fanegas, un celemin y dos cuartillos, igual a seis hectáreas, cincuenta y dos áreas y cuatro centiáreas, en término de Villanueva de Córdoba, que linda: al Norte, con camino de servidumbre a varias suertes de la dehesa; al Saliente, con cercados de Francisco Colet y Juana Pozuelo y demarcación de la segunda caseta de guarda agujas; al Sur, con la vía férrea de Peñarroya a Conquista, y al Poniente, con la dehesa de "Navaluenga", por donde tiene su servidumbre. Contiene una casa, destinada a pajar, pozo y pila.

Inscripción al folio noventa y seis del tomo trescientos sesenta y nueve, libro sesenta y siete, finca cinco mil seiscientos ochenta y ocho, inscripción tercera.

Un matadero industrial, con cebadero a él anejo, sito en la villa de Añora, entre las calles de Pozoblando y San Sebastián, esta última de reciente apertura. Es de figura irregular y mide una extensión superficial de mil seiscientos noventa y dos metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, con dicha calle Pozoblando, o sea, al Este, con Fablo, Eulalia, Juana, Catalina y María Sánchez Herruzo; y en parte, al Sur, con casa de Ana López Merino; izquierda, entrando por la misma calle, o sea al Oeste, termina en punta con la confluencia de las dos calles Pozoblando y San Sebastián, y espalda o Norte, con la calle de reciente apertura, llamada de San Sebastián. Consta este matadero de las siguientes dependencias: almacén y oficina comercial, con entrada por la nave de sacrificio; despacho de dirección, con entrada por la nave de oreo; oficina de inspección veterinaria, con entrada por el despacho de dirección. Todas estas dependencias constan de planta baja y alta, y a continuación de las mismas se hallan las naves de sacrificio, de oreo y de despiece, correlativamente. Seguidamente, y con entrada por la nave de despiece, está la caldera de vapor y la mondonguía, esta última con acceso a la grasería. Inmediatamente está la nave de máquinas y la nave de elaboración, que desemboca en el despacho de embalajes, con entrada, también, por el patio central de la finca que describimos. Estas dependencias constan de una sola planta. En el referido patio central, que tiene dos entradas: una, para camiones, por la calle Pozoblando, y otra, por la calle San Sebastián, existen: un cuarto de humo, con planta alta; departamentos para las cámaras frigoríficas; saladero; cebaderos para ganados de cerda y bovino, así como para el ganado a inspeccionar para sacrificio; todo ello de una sola planta. A continuación de estos cebaderos están los cuartos de aseo y retretes para el personal, también de una sola planta. Formando parte de esta finca, y dentro de su cabida, existe un solar de seiscientos metros cuadrados de extensión, que en su día servirá para la construcción de vivienda para el propietario.

Inscripción: Folio cuarenta y ocho vuelto del tomo quinientos cincuenta y tres, libro treinta y dos, finca tres mil ciento setenta y siete, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que salen a subasta en las sumas de doscientas mil pesetas, quinientas mil pesetas y cuatro millones de pesetas, respectivamente, por el orden que se describen en la escritura de reconocimiento de deuda.

Que dichos tipos de subasta fueron fijados en la expresada escritura, no admitiéndose postura alguna que no cubra los mismos.

Que para tomar parte deberán consignar los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el "Boletín Oficial del Estado", de esta provincia y en la de Córdoba; diario "Ya", de Madrid, y en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de dicha ciudad, a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.333)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de instrucción número seis de los de esta capital, en la pieza separada de responsabilidades pecuniarias del sumario trescientos sesenta y tres de mil novecientos sesenta y cuatro, sobre imprudencia, contra Florencio Martín Martín, se saca a la venta en pública subasta, y por segunda vez, lo siguiente:

Una motocicleta, marca "Derbi-74", matrícula M-260.981.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las once horas de su mañana; haciéndose constar:

Que sale a subasta, por segunda vez, en la cantidad de seis mil pesetas, que representa el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra sus dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; y

Que dicha motocicleta se encuentra depositada en la plaza de Basilea, Estación de Servicio D. Martín (Parque de las Avenidas).

Dado en Madrid, a veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.130)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de instrucción número ocho de los de Madrid.

Por el presente, que se expide en virtud de lo ordenado por la Superioridad en el sumario que ante este Juzgado se instruyó, con el número cuarenta y dos de mil novecientos sesenta y tres, contra Consuelo Meseguer Fernández, se anuncia la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, y en el precio de seiscientos pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, de los bienes embargados a dicha penada, y que son los siguientes:

Una mesa camilla de pino y tres sillas de la misma madera, con forro de plástico.

Una alcoba, compuesta de: dos mesillas de noche; un armario de un cuerpo, con

luna exterior, de madera corriente, barnizado en oscuro.

Estos bienes se encuentran depositados en poder de doña Concepción Boyano Fernández, con domicilio en Duque de Sesto, veintisiete.

Para el acto del remate se ha señalado la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo, y el día veintisiete de marzo próximo, a las once horas; advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—30.078)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de los de Madrid, en providencia dictada en esta fecha, en autos de juicio declarativo de menor cuantía, que bajo el número trescientos noventa y cuatro de mil novecientos sesenta y seis, se siguen en este Juzgado, a instancia de "Comercial Rotini, S. L.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don Victoriano Rubio Santiago, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los siguientes:

Un aparato televisor, marca "Vanguard", de diecinueve pulgadas, pantalla negra, con estabilizador y antena.

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, armazón de madera y tapizado en skay, en color blanco, en buen estado.

Un comedor, compuesto de una mesa, cuadrada, de seis cubiertos; un aparador de un cuerpo, con cuatro cajones en el centro y dos departamentos, uno a cada lado; seis sillas de madera, tapizadas en skay color verde.

Un rodillo vibrador, marca "Veller", número 2.706, motor número 3.709, de 20 HP, tipo V. v. v. 200 A, para apisonar, en regular estado.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las doce de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez, en la cantidad de cuarenta y seis mil quinientas pesetas, hecha ya la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en la forma ordenada, expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.064)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, bajo el número ciento veinte de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Federico Enriquez Ferrer, en nombre de la entidad "Maderas Raimundo Díaz, Sociedad Anónima", contra la entidad "Muebles Noruega, S. L.", con domicilio en esta capital, plaza del Capitán Cortés, número nueve, en reclamación de cantidad; y en los que, como de la propiedad de la deudora, se trabó embargo sobre lo siguiente:

Tres dormitorios en poliéster, de madera de "Guinea Ukola", compuestos de: cama de matrimonio; armario de tres cuerpos, con luna; dos mesillas y comodín con luna.

Cinco librerías de madera de Guinea, patente "Alpe".

Una librería color nogal de Cahpa de Guinea, patente "Alpe".

Quince librerías compactas de 2 metros por 1,80 metros, de madera de Guinea.

Los derechos de traspaso que pudieran corresponderla en el local de negocio, dedicado a la venta de muebles de madera, sito en esta capital, plaza del Capitán Cortés, número nueve, esquina al paseo de Santa María de la Cabeza, con superficie, aproximada, de ciento veinticinco metros cuadrados, y con un sótano, que tiene una extensión, aproximada, de noventa metros cuadrados.

En dichos autos, a instancia de la parte demandante, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo embargado y relacionado; habiéndose señalado para su celebración el día veintisiete de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de doscientas treinta y nueve mil pesetas, en cuanto se refiere a los muebles descritos, y la de cien mil pesetas, en cuanto a los derechos de traspaso del local de negocio, sumas ambas en que han sido tasados, respectivamente.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de los respectivos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

En cuanto se refiere a los derechos de traspaso del local de negocio objeto de subasta, el adquirente estará obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase ejercido por la entidad demandada.

Y para conocimiento del público, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.219)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia, en autos de juicio ejecutivo número trescientos cinco del año mil novecientos sesenta y siete, que sigue don Manuel García Gallo, representado por el Procurador señor Pastor, contra don Adolfo Marcos Subirá, en reclamación de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes, embargados al ejecutado:

Un comedor, compuesto de: mesa para seis cubiertos, tipo inglés, con vitrina de dos cuerpos, y seis sillas tapizadas en tela de color, seis mil pesetas.

Una nevera eléctrica, marca "Edesa", de cien litros, siete mil quinientas pesetas.

Un aparato transistor con seis pilas de medio voltio, quinientas pesetas.

Un tocadisco, marca "Phillips", de pilas, mil pesetas.

Una pareja de candelabros de metal plateados, de ocho brazos, mil pesetas.

Un centro de mesa de metal plateado, trescientas cincuenta pesetas.

Un centro de cristal con base de metal plateado, trescientas cincuenta pesetas.

Un mueble bar, con puerta central, dos mil quinientas pesetas.

Dos sillones, tapizados en tela blanca y negra, mil pesetas.

Un armario con dos puertas dobles de madera, dos mil pesetas.

Dos lámparas de pie de metal, con pantalla, mil quinientas pesetas.

Una lámpara de bronce de seis brazos, mil quinientas pesetas.

Una lavadora, marca "Westinghouse", cinco mil pesetas.

Una lámpara de mesa, con figura de un chino, quinientas pesetas.

Total: Treinta mil setecientas pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia del Juzgado de primera instancia número quince de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de treinta mil setecientas pesetas, no siendo admitida postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada suma.

Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta, antes de la hora señalada, deberá consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitida a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Adolfo Marcos Subirá, con domicilio en la calle del Gobernador, número veinticinco, donde podrán ser examinados por cuantas personas así lo deseen.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—50.416)

JUZGADO NUMERO 17

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en providencia de dieciocho de enero del corriente año, dictada en los autos promovidos por el Procurador don Angel Deleito, en nombre y representación de doña Angeles y doña María Domínguez García, contra la Compañía Mercantil "Metaplás, S. A.", ha admitido la demanda sobre resolución de contrato del local de negocio, sito en la calle de Agustín Durán, número veintinueve, nave derecha, patio de Madrid, que se ha mandado sustanciar por las reglas establecidas para los incidentes con la modificación que dispone el artículo ciento veintiséis de la ley de Arrendamientos Urbanos, de la que se ha conferido traslado a dicha entidad demandada, y, en su virtud, por el presente, se emplaza a la misma mediante su director o representante legal, para que dentro del término de seis días comparezca en los autos, personándose en forma y conteste dicha demanda, bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento a la expresada entidad demandada "Metaplás, Sociedad Anónima", que se desconoce su actual domicilio, expido el presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—50.396)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia número veintidós de Madrid, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el mismo a instancia de don Ricardo Uribarri Grenouillou, representado por el Procurador señor Martínez Fresneda, contra doña Milagros Álvarez Fernández, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de lo siguiente:

"Derechos de traspaso del local de negocio sito en esta capital, calle de Guzmán el Bueno, número cuarenta y uno, destinado a la explotación y venta de muebles."

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, se ha señalado la hora de las once de la mañana del día veintiséis de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de quinientas mil pesetas en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Verificado el remate, habrá de esperar el adquirente que transcurra el término que señala el artículo treinta y cinco de la ley de Arrendamientos Urbanos, para que la propietaria pueda hacer uso del derecho de tanteo que la Ley citada le concede.

Cuarta

El adquirente deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Pablo Pena.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca. (A.—50.413)

JUZGADO NUMERO 27

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha, en los autos de secuestro seguidos en este Juzgado de primera instancia número veintisiete, bajo el número cuarenta y ocho de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del "Banco Hipotecario de España", representado por el Procurador don Francisco Brualla y Entenza, contra doña Dolores Podadera Villalón, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de ochenta y ocho mil pesetas, intereses y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

"En Madrid, Doctor Castillo Piñero, número diez.—Finca cuarta de la escritura de préstamo, unida a la demanda. Piso primero izquierda, por la escalera y derecha, desde el frente de la casa número diez de la calle del Doctor Castillo Piñero, de Madrid. Se halla situado en la planta primera, sin contar la baja. Tiene una superficie edificada de ciento siete metros veintidós decímetros cuadrados y útil de noventa metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y una terraza, de cuatro metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda: frente o entrada, rellano de escalera, huecos de escalera y ascensor y piso primero derecha; izquierda, entrando, finca de la "Unión Musical Española", a la que tiene cinco huecos; derecha, calle del Doctor Castillo Piñero, a la que tiene dos huecos y una terraza, y fondo, finca de la "Unión Musical Española". Consta de recibimiento, comedor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina y pasillo. Tiene una terraza. Representa una cuota en el total valor de la casa y elementos comunes, incluído el solar, de ocho enteros ochenta centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad número cinco de Madrid, al tomo setecientos veinticuatro, folio cincuenta y seis, finca veintiséis mil ciento ochenta y nueve, inscripción segunda".

Dicha subasta se celebrará ante el Juzgado de primera instancia número veintisiete de Madrid, el día cinco de abril próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento setenta y seis mil pesetas, establecido al efecto para ello en la escritura de préstamo, base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado,

entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante y deberá conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Ricardo Ochoa.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Jaime Juárez. (A.—50.399)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número veintiocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de "Rodríguez Hermanos, S. A.", contra "Serresa, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cuarenta y cuatro mil novecientos treinta pesetas de principal, en cuyos autos se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes siguientes:

Una mesa despacho, en madera de nogal. — Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", Lexicón 80.—Un sillón, con armadura de madera tallada, forrado en piel. Un mueble auxiliar, madera de nogal, de archivo. — Todo ello tasado pericialmente en en la suma de dieciséis mil quinientas cincuenta pesetas.

Para dicho acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, el día veintisiete de marzo próximo, a las once de su mañana, servirá de tipo la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento en efectivo metálico, sin lo cual no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijar en el sitio público de este Juzgado, se expide el presente.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—50.192)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Pablo Villanueva y Santamaría, Juez municipal del Juzgado número cuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición número ochenta y uno de mil novecientos sesenta y seis, a instancias del Procurador don Alfonso Palma González, en nombre y con la representación de "Cervantes, S. A.", contra don Plácido Cano Periañez, vecino de Sevilla, calle Juan Gromberger, número veinticinco, en rebeldía, sobre reclamación de diez mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con veinte céntimos, hoy en período de ejecución de sentencia, en cuyas actuaciones he acordado con esta fecha, a instancias de la parte actora, la venta en pública subasta de los siguientes bienes embargados como de la propiedad del demandado:

Un televisor, marca "Aspe", de veintitrés pulgadas, pantalla negra, valorado en ocho mil pesetas.

Un frigorífico "Politropical" de doscientos cuarenta litros de capacidad, esmaltado en blanco, valorado en tres mil pesetas.

Suma el valor de los bienes: once mil pesetas.

Señalándose al efecto para que tenga lugar el remate el día veintisiete de marzo próximo, a las diez de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, y haciéndose saber a los licitadores: Que el remate se hará por el sistema de pujas a la llana, en calidad de ceder a terceros;

Extracto de decretos dictados durante el mes de AGOSTO de 1967, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones Provinciales, acordando:

5 de agosto de 1967

GOBIERNO INTERIOR

37. Declarar de abono a la Casa "Asín, S. A.", la cantidad de 67.210 pesetas, importe de la entrega de mobiliario que ha efectuado con destino a las oficinas de la Sección de Personal (Régimen Laboral).

14 de agosto de 1967

PERSONAL

38. Declarar de abono, a favor de los "Laboratorios Rivera Bandrés", la cantidad de 92.100 pesetas, importe de los análisis verificados a los beneficiarios del Servicio de Asistencia Médica-Farmacéutica a Funcionarios Provinciales durante el primer semestre del año en curso.

39. Declarar de abono, a favor de los "Laboratorios "Aznar", la cantidad de 36.225 pesetas, importe de los análisis verificados a los beneficiarios del Servicio de Asistencia Médica-Farmacéutica a Funcionarios Provinciales durante el segundo trimestre del año en curso.

40. Declarar de abono, a favor de los señores Médicos Especialistas y señoras Matronas del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Provinciales, la cantidad de 641.515 pesetas, importe de sus honorarios por las prestaciones realizadas a beneficiarios del mismo en el primer semestre de 1967.

26 de agosto de 1967

GOBIERNO INTERIOR

41. Declarar de abono a la Casa "Asín, S. A.", la cantidad de 81.676 pesetas, importe de la entrega de mobiliario que ha efectuado con destino a las oficinas de la Sección de Personal.

13 de mayo de 1967

FOMENTO (REPOBLACION FORESTAL)

25. Aprobar nómina de dietas devengadas por el personal técnico del Servicio Forestal durante los meses de noviembre y diciembre del año 1966, declarándose de abono su importe de 18.312,50 pesetas con cargo a la pertinente partida presupuestaria.

26. Aprobar nómina de dietas devengadas por el personal de Capataces y Guardería del Servicio Forestal durante el cuarto trimestre del año 1966, declarándose de abono su importe de 30.466 pesetas con cargo a la pertinente partida del vigente Presupuesto de Gastos.

23 de mayo de 1967

OFICINA DE RELACIONES EXTERIORES Y PUBLICACIONES

27. Aprobar el fallo emitido por el Jurado del Concurso de Carteles Anunciadores de la Gran Corrida Extraordinaria de Beneficencia, y, en su consecuencia, ordenar el pago de los premios concedidos, y que son los siguientes: Primer premio, de 30.000 pesetas, al cartel núm. 5, presentado por don Rafael Alvarez Díaz; segundo premio, de 15.000 pesetas, al cartel núm. 32, firmado por don Miguel Lucas San Mateo, y un accésit, de 5.000 pesetas, al trabajo presentado con el núm. 51, y del que es autor don José María Prados de la Plaza.

Extracto de decretos dictados durante el mes de JUNIO de 1967, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones Provinciales, acordando:

26 de junio de 1967

GOBIERNO INTERIOR

28. Declarar de abono a la Casa "Asín, S. A.", la cantidad de 32.879 pesetas, importe de la entrega de mobiliario que ha efectuado con destino al despacho del Subjefe de Personal.

que para poder tomar parte en él será preciso depositar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del valor de los bienes en concepto de fianza, y que por ser primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, así como que el deudor podrá liberar sus bienes pagando principal y costas antes del remate.

Para que conste y su publicación expido la presente, que firmo en Madrid, a diez de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal, Pablo Villanueva.

(A.—50.414)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Por el presente y en virtud de la providencia dictada por el señor don José Francó Molina, Juez municipal titular del número ocho de esta Villa, en autos de proceso de cognición seguidos bajo el número trescientos cincuenta y cinco de mil novecientos sesenta y seis, a instancia de "Hermes, Compañía Anónima Española de Seguros", contra don Juan Domenech Piñol, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, en el precio de cincuenta mil pesetas en que han sido tasados, los siguientes bienes propiedad del demandado: Un vehículo, marca "Fiat", matrícula TF-29.011.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, segundo, se ha señalado el día veintinueve del actual y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación, y que las posturas que se hagan tendrán que cubrir las dos terceras partes de aquella, sin cuyos requisitos no serán admitidos, encontrándose los bienes embargados depositados en poder del demandado don Juan Domenech

Piñol, domiciliado en La Laguna (Canarias), Pabellones Militares de la Cuesta.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.409)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO

En el juicio de cognición seguido en este Juzgado a instancia de don Eduardo Ruiz Fernández, en representación de don Bernabé García Cabrero, éste como Presidente de la Comunidad de Propietarios de la casa número seis de la calle de Luis Vélez de Guevara, contra doña Sara Almorza Picabea, sobre pago de pesetas, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Chávarri.—Madrid, a siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—Dada cuenta: El escrito que antecede, con el mandamiento cumplimentado que al mismo se acompaña, únase al juicio de su razón; y como se solicita, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, librese mandamiento al señor Registrador de la Propiedad número tres, de los de esta capital, para que por el mismo se expida certificación en la que conste las hipotecas, censos y gravámenes a que esté afecta la planta que ha sido embargada en estos autos a la demandada, o que se halla libre de cargas; requiérase a la demandada para que dentro de seis días presente en este Juzgado los títulos de propiedad de dicha finca; procédase, igualmente, a la tasación de aquél piso, teniéndose por nombrado para ello como Perito al Aparejador don Angel Gutiérrez Barbudo, a quien se requerirá para la aceptación y desempeño de dicho cargo; y de conformidad con lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos ochenta y cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber dicho nombramiento a la demandada para que, en el término de se-

gundo día, designe otro por su parte, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por conforme con el nombrado por el actor, llevándose a cabo el requerimiento a la demandada y la notificación de la presente, a la misma, por medio de edicto, comprensivo de la presente que se expedirá al actor, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, y una vez aportado el ejemplar donde conste insertada la presente, y transcurridos los plazos correspondientes, llévase a cabo lo ordenado anteriormente y librese el mandamiento a los fines interesados en el tercer párrafo del escrito anterior.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—F. Chávarri. (Rubricado). Ante mí: A. Santos. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la demandada doña Sara Almorza Picabea, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.397)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal eventual número quince de los de esta capital, don Fernando de Chávarri Revuelta, en providencia de fecha ocho de los corrientes, dictada en el juicio de cognición número 179/V/67, a instancia del Procurador don Manuel del Valle Lozano, como apoderado de "Imeca, Sociedad Anónima", contra don Simón Quiroga Fernández, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en primera y pública subasta diferentes bienes muebles como de la propiedad del demandado don Simón Quiroga Fernández, y los cuales han sido tasados en la suma de veinte mil pesetas, y los que se hallan depositados en la persona de la hermana del demandado, doña Trinidad Elescur Quiroga.

Para dicho acto se ha señalado el día veintiocho del actual mes y hora de las once de su mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del

Prado, treinta; advirtiéndose a los licitadores que el acto tendrá lugar con arreglo a las prevenciones contenidas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a once de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—50.415)

CITACION

JUZGADO NUMERO 26

Manuela Pérez Gutiérrez, cuyo paradero actual se desconoce, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado municipal núm. 26 de Madrid, sito en la calle de Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 25 de marzo y hora de las diez y quince, al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 768/67, por lesiones de la misma.

(G. C.—835)

(B.—605)

AVISO

Se advierte a todos y cada uno de los proveedores de jamones y embutidos y demás productos propiamente dichos de salchichería, que se suministren a don Angel Meneses y González para el establecimiento sito en la calle de Zelanova, número quince (barrio del Pilar), que este señor es el único responsable de su adquisición, pago e incidencias, a partir del día diez de febrero del año de la fecha, sin que responda de nada en absoluto el que ordena la inserción de este aviso, que es Carmelo Sánchez Montero.

Madrid, siete de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

(A.—50.412)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36

20 de junio de 1967

COOPERACION Y COORDINACION

29. Aprobar liquidación, que por importe de 50.852,01 pesetas, ha sido efectuada por las correspondientes oficinas de esta Corporación, a ingresar en la Caja de Fondos Provinciales por la Empresa "Eléctrica Pinilla de Buitrago", correspondiente al importe de la amortización de la sexta anualidad, de la suma anticipada por esta Corporación a la citada Empresa en virtud de compromiso contraído por la misma en 11 de marzo de 1960 y aceptado por la Diputación en 25 de agosto del mismo año, en relación con el suministro de energía eléctrica a los pueblos de la zona Norte de la provincia de Madrid.

GOBIERNO INTERIOR

30. Declarar de abono a la Casa "Asín, S. A.", la cantidad de 39.576 pesetas, importe de la entrega de mobiliario que ha efectuado con destino a las oficinas de la Sección de Beneficencia.

Extracto de decretos dictados durante el mes de JULIO de 1967, en los días que se consignan, por el excelentísimo señor Presidente de la Corporación, en virtud de la facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones Provinciales, acordando:

8 de julio de 1967

GOBIERNO INTERIOR

31. Facultar a los ilustrísimos señores Diputados Visitadores de los Colegios provinciales de Nuestra Señora de las Mercedes y de la Paz para que adopten las medidas que en cada momento estimen más adecuadas respecto a la enajenación o a la cesión, a título gratuito, del material que no sea aprovechable de dicho Establecimiento (Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes), bien su futuro local o en otros Servicios provinciales, previo los trámites reglamentarios.

14 de julio de 1967

GOBIERNO INTERIOR

32. Rechazar la oferta formulada por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, para la adquisición de un equipo de má-

quinas "IBM" de ficha perforadora, por resultar innecesarias, dada la actual organización administrativa de las Oficinas Provinciales.

26 de julio de 1967

GOBIERNO INTERIOR

33. Crear la Comisión Especial Ciudad Sanitaria "Francisco Franco", la cual quedará integrada por los Diputados provinciales, ilustrísimos señores don Carlos García Pérez, que actuará, por mi delegación, como Presidente, y don Rafael Zahonero Rochet, don Manuel García Moreno y don Romualdo Mercado Arroyo, Diputados provinciales; señores Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, Director Facultativo del Hospital Provincial y Director administrativo del citado Centro, como Vocales.

34. Crear la Comisión Especial Ciudad Docente "Francisco Franco", la cual quedará integrada por los Diputados provinciales, ilustrísimos señores don Francisco Arquero Soria, doña Oliva Tomé Lambea, don Manuel García Moreno y don Rafael Zahonero Rochet; el Director administrativo del Instituto Provincial de Puericultura y Colegio de la Paz, como Vocales.

28 de julio de 1967

GOBIERNO INTERIOR

35. Designar al Diputado provincial y Presidente de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales, ilustrísimo señor don Carlos García Pérez, para representar a la Corporación en la Junta Provincial de Beneficencia de Madrid.

31 de julio de 1967

GOBIERNO INTERIOR

36. Declarar de abono a la Casa "Asín, S. A.", la cantidad de 39.468 pesetas, importe de la entrega de mobiliario que ha efectuado con destino al despacho del Jefe de Asesoría.